



PARTE DE PRENSA REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGACIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la sede del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción (Rafaela), el día jueves 26 del corriente, se llevó adelante el último encuentro del año de la flamante Federación de Colegios de Abogacía de la provincia de Santa Fe.

Respetando los protocolos, participaron del encuentro los presidentes y vicepresidentes/as de cada Colegio, asistiendo por la entidad anfitriona, **Mabel Eusebio, Carla Bassani (Rafela), Andrés Abramovich, María Gabriela Farías (Santa Fe); Carlos Ensínck y Verónica Reinoso (Rosario); Alberto Turcato, Pedro Zannini (Venado Tuerto); Julio César Pagano y Juan Zaragoza (Reconquista).**

En dicho encuentro, se analizaron las acciones gremiales emprendidas, el funcionamiento del servicio de justicia en el territorio provincial, los proyectos de ley gestados desde la Federación y en particular, las dificultades por las que atraviesan los profesionales del derecho en el actual contexto.

La constitución de la Federación permitió a los/as abogados/as de la provincia, forjar un frente común, propicio para desarrollar una labor gremial inédita ante las medidas de los poderes del Estado, que restringieron el servicio de justicia y la práctica de la profesión.

Las falencias de gestión del Poder Judicial para afrontar la coyuntura, generaron excesivas demoras en los diferentes trámites ante los diversos fueros.

El sistema informático, herramienta indispensable para desarrollar la labor abogadil, no brindó las respuestas adecuadas.

Mientras las actividades sociales volvieron a la normalidad, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mantiene, de manera indefinida, suspendidas las audiencias testimoniales, lo que provoca la imposibilidad de avanzar con los procesos.

Por otra parte, la Federación sigue atentamente, los proyectos ingresados en la legislatura, que tienen que ver con la necesidad de dignificar y tutelar los derechos elementales de los/as abogados/as (licencias ante casos de enfermedades, accidentes, embarazo, maternidad, etc); respetar la jerarquía, el valor de la profesión como asimismo, la naturaleza alimentaria de la retribución (orden público de los honorarios profesionales) y sobre todo, el carácter de esencial de la abogacía, para garantizar a la ciudadanía el libre ejercicio de sus derechos.

Los Colegios de Abogacía de la provincia de Santa Fe, agrupados en la Federación, continuarán en su insistente lucha por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus representados/as.

Rafaela, 26 de noviembre de 2020